



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; 21 de Noviembre de 2016

Las organizaciones, colectivos y redes integrantes de la Campaña Popular contra la Violencia hacia las Mujeres y el Femicidio en Chiapas, siendo las y los PETICIONARIAS/OS formales de la **SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVG)**, presentada hace casi 3 años, el 25 de noviembre del 2013, manifestamos a la opinión pública y la población del estado de Chiapas, que hemos recibido por parte de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM), notificación oficial con fecha 18 de noviembre de este año **APROBANDO LA DECLARATORIA DE LA AVG PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Esta lucha ha tenido como objetivo que se reconozca que en Chiapas, existe: *“Un contexto de violencia sistemática contra las mujeres, marcado por altos niveles de impunidad y permisibilidad social que han perturbado la paz social en Chiapas, debido a factores estructurales que generan desigualdad y pobreza...”*

Esta resolución la obtuvimos después de que el 10 de enero de 2014 el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SNPASEVM) resolvió NEGAR la activación de la Alerta por considerar que no habían motivos suficientes que alteraran la paz social, a pesar de haberse documentado más de 150 muertes violentas, junto con otros graves casos de impunidad y violencia estructural. Después de la negativa, con el acompañamiento del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), las representantes de las Peticionarias (la Campaña) interpusimos un juicio de amparo contra la resolución del SNPASEVM, que se resolvió a favor en julio de 2014. Dos años después, lo que refleja atraso negligente e injustificado a la orden judicial federal de reponer la sesión y otorgar la declaratoria, se llevó a cabo el pasado viernes 18 de noviembre sesión, en donde en forma incompleta y limitada el Sistema declara la activación de la AVG en solo 7 de 122 municipios de Chiapas: San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Comitán de Domínguez, Villaflores, Tonalá, Chiapa de Corzo y Tapachula.

Preocupadas por lo incompleto y limitado de la resolución, el informe parcial y superficial, con contenidos atrasados o inexactos, exigimos a las autoridades del estado de Chiapas:

1. Acaten a la brevedad la Resolución de las autoridades federales, judiciales y del Sistema, considerando las recomendaciones de organismos internacionales de derechos de las mujeres en la materia.
2. Nombre una Coordinadora con capacidad de vinculación y decisión para coordinar y conformar el Grupo señalado en la notificación y que hace referencia en sus conclusiones en el informe, esto es con la capacidad de ordenar al Secretario de Salud, a la de SEDEM, Procuraduría, y otras instancias operar las medidas solicitadas y establecidas, para su efectiva instrumentación, recordando que por Ley en ese Grupo estarán las Peticionarias; Que lo relativo al seguimiento de casos sea para todos los señalados y documentados en nuestra solicitud del 2012 y 2013, pero también de las víctimas, ofendidas y testigos de los casos tratados del 2014 a la presente fecha; Puntear las acciones establecidas en el informe que emitió el consejo, así como destinar los recursos necesarios para su cumplimiento.
3. Se atiendan las causas estructurales de la violencia feminicida en Chiapas, y no se utilice la Declaratoria de AVG como un instrumento político con fines electorales.

Como Campaña nos pronunciamos indicando que **esta resolución es incompleta, discriminatoria e insuficiente**, que no da cumplimiento cabal y por lo tanto las autoridades incurren en desacato al mandato federal del amparo, que la **CAMPAÑA SE REITERA EN ALERTA PERMANENTE Y CIUDADANA, PARA SEGUIR REALIZANDO ACCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FEMINICIDA.**

Campaña Popular contra la Violencia hacia las Mujeres y el Femicidio en Chiapas

Mujeres y hombres de la regiones, norte, altos, sierra frontera, Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas (CDMCH), Brigada Feminista por la Autonomía, Casa Cereza, Casa de la Mujer de Palenque, Casa Gandhi, Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVIF), Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, Centro de Investigación y Acción para la Mujer Latinoamericana (CIAM), COLEM Grupo de Mujeres de San Cristóbal, El Paliacate Espacio Cultural, Formación y Capacitación (FOCA), Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas COLEM, Melel Xojobal, Promedios De Comunicación Comunitaria, Red de Mujeres Chiapanecas contra la violencia hacia las mujeres, Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración, Save the Children, Semilla del Sur, Skolta'el Yu'un Jlumaltic, A. C. (SYJAC), Alianza Global Pediátrica, Estudiantes, fotógrafos, artistas, músic@s, medios libres y personas en lo individual.